

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Licitación Abreviada
Contrato N° 8/2020

OBJETO DEL LLAMADO:

SUMINISTRO DE VIVERES SECOS

APERTURA: 02/07/2020

HORA: 10:00

APERTURA ELECTRONICA.

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Condiciones en la página de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy, inciso 29, UE 062.

LICITACION ABREVIADA Nº 8/2020 ,SUMINISTRO DE VIVERES SECOS PARA EL CENTRO AUXILIAR DE LAS PIEDRAS "DR. ALFONSO ESPINOLA".

PRIMER LLAMADO PERIÓDICA - PLAZA
EL CENTRO AUXILIAR "DR. ALFONSO ESPINOLA" LLAMA A LICITACIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE LOS ALIMENTOS DE REFERENCIA, SEGÚN LAS CONDICIONES Y DETALLES QUE SIGUEN:

1- OBJETO DEL LLAMADO:

1.1- Se solicita:

Suministro de Viveres Secos que figuran en listado adjunto, Anexo II, el cual forma parte del presente pliego.

En la cotización se debe establecer claramente:

a) MARCA, PROCEDENCIA, PRESENTACIÓN o cualquier otra información que considere oportuna informar sobre el alimento.

b) **ENTREGAS:**

* Las entregas deberá ser en forma inmediata, luego de extendida la orden de compra y de acuerdo a lo solicitado (distribución) por el Servicio de Alimentación.

* las entregas de las cantidades adjudicadas se ajustarán y se fraccionarán según las necesidades del Servicio de Alimentación.

* LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO:

* Las entregas se realizarán en el Servicio de Alimentación Área de entrada de proveedores

* Horario de Entregas: de 7 a 10 horas de lunes a viernes.

* El costo de traslados de los artículos va por cuenta de la Empresa Adjudicada.

Las cantidades establecidas en el anexo II presentan el consumo estimado para el período que abarca el contrato. Las cantidades a adquirir serán las que requieran las necesidades de la Unidad Ejecutora, reservándose la Administración el derecho a disminuir o aumentar las cantidades.

• Esta Unidad Ejecutora en caso necesario, hará uso de lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 74 antes mencionado.

En caso de omisión de establecer su disconformidad a ello en la oferta, se considerará que se acepta dicha opción por parte del oferente.

1.2- Presentación de Catalogo:

a) Se solicita Catalogo ilustrativo de Item cotizado, cada uno individualizado, destacando su presentación, ya sea gramaje, marca y procedencia con el detalle correspondiente a cada producto.

b) Presentación de Catalogo obligatorio conjuntamente con la oferta en línea en la Página web de Compras estatales.

c) No se adjudicarán ofertas en la que no se hayan presentado el Catalogo Solicitado

2- FORMA DE COTIZAR:

2.1- Se deberá cotizar:

Precios unitarios por ítem, en moneda nacional, estableciendo los precios unitarios y totales de cada ítem **Y EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA**. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.

2.2- En la oferta deberá establecerse: marca y procedencia de los artículos ofertados.

2.3- Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la Administración el derecho de aceptarlas total, parcialmente o rechazarlas.

NO SE ACEPTARAN OFERTAS QUE INCLUYAN INTERESES POR MORA o ajustes por pago fuera de fecha. Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

3- PERÍODO DEL CONTRATO:

El presente llamado se realiza para cubrir las necesidades del Establecimiento por el período de 1 (un) año. Su ejecución comenzará en la fecha que se indique en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE. La contratación se prorrogará automáticamente por hasta 1 (un) período de 1 (un) año, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes notificada a la otra parte con una antelación no menor de treinta días corridos a la fecha de vencimiento del plazo de vigencia del contrato, mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente.-

4- SISTEMA DE PAGO:

Forma de pago, mediante el S.I.I.F. (Sistema Integrado de Información Financiera); Plazo estimado de pago, a los 90 (noventa) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.

5- ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS 100% IPC

La actualización de precios será: 100% por IPC en forma semestral (1 de enero y 1 de julio de cada año)

$$P_1 = PO * [(A_1 / A_0)]$$

P0= precio cotizado en la propuesta

P1= precio actualizado de la propuesta

A0 = Índice de Precios al Consumo (IPC) al mes anterior a la fecha de la apertura de ofertas

A1 = Índice de Precios al Consumo (IPC) del cierre de mes anterior al ajuste.

Para el cálculo de la variación del IPC en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre o 30 de junio según sea el caso.

6- ACLARACIONES Y PRORROGA:

6.1 Los oferentes podrán solicitar por escrito dirigido a este Departamento aclaración respecto al mismo hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha de apertura, teniendo la Administración un plazo de cuarenta y ocho horas para evacuar las mismas.

6.2 Para solicitar prórroga de la fecha de apertura deberá presentarse la solicitud por escrito con una antelación mínima de **tres (3) días hábiles** a la fecha fijada para la apertura, acompañada de un depósito a favor de A.S.S.E (Centro Auxiliar de Las Piedras Dr. Alfonso Espínola). equivalente a 10 Unidades Reajustables. La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.-

TODAS AQUELLAS MODIFICACIONES AL PLIEGO, ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS QUE PUEDAN SURGIR DE PARTE DE LAS FIRMAS Y/O DE LA ADMINISTRACIÓN SERÁN PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EL CONSULTAR PERIÓDICAMENTE DICHO MEDIO A FIN DE TOMAR CONOCIMIENTO Y NOTIFICARSE DE LA MISMA.

7- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

7.1- Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía.

- La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato **pdf**, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. Los oferentes incluirán en el campo "**Observaciones**" toda aquella información que pueda ser útil a los efectos de la adjudicación.
-

- En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al primero.
- **PARA COTIZAR TENER EN CUENTA LA COLUMNA DE ESPECIFICACIONES DEL ANEXO II.**

Para el caso de presentar depósito de garantía de mantenimiento de oferta, los mismos deberán constituirse en las condiciones establecidas en el apartado 12 "DEPOSITOS DE GARANTIA".

Información confidencial y datos personales

Cuando los oferentes incluyan información considerada confidencial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 literal I) de la Ley N° 18.381 y artículo 12.2 del Decreto N° 131/014, la misma deberá ser ingresada en el sistema en tal carácter y en forma separada a la parte pública de la oferta.

La clasificación de la documentación en carácter de confidencial es de exclusiva responsabilidad del proveedor. La Administración podrá **descalificar la oferta** o tomar las medidas que estime pertinentes, si considera que la información ingresada en carácter confidencial, no reúne los requisitos exigidos por la normativa referida.

El oferente deberá realizar la clasificación en base a los siguientes criterios:

Se considera información confidencial:

- la información relativa a sus clientes, **salvo aquella que sea requerida como factor de evaluación**
 - la que pueda ser objeto de propiedad intelectual
 - la que refiera al patrimonio del oferente
 - la que comprenda hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo, relativos al oferente, que pudiera ser útil para un competidor
 - la que esté amparada en una cláusula contractual de confidencialidad, y
 - aquella de naturaleza similar conforme a lo dispuesto en la Ley de Acceso a
-

la Información (Ley N° 18.381), y demás normas concordantes y complementarias.

- En ningún caso se considera información confidencial:
- la relativa a los precios
- la descripción de bienes y servicios ofertados, y
- las condiciones generales de la oferta

Los documentos que entregue un oferente en carácter confidencial, no serán divulgados a los restantes oferentes.

El oferente deberá incluir en la parte pública de la oferta un resumen no confidencial de la información confidencial que ingrese que deberá ser breve y conciso (artículo 30 del Decreto N° 232/010).

En caso que las ofertas contengan datos personales, el oferente, si correspondiere, deberá recabar el consentimiento de los titulares de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley N° 18.331, normas concordantes y complementarias. Asimismo se deberá informar a quienes se incluyen en el presente llamado, en los términos establecidos en el artículo 13 de la mencionada Ley.

7.2- Documentación a presentar conjuntamente con la oferta:

- a)** Referencias documentadas (al menos 2) de los 2 últimos lugares donde hubiere suministrado dicho producto (estableciendo conformidad y periodo) con antigüedad de dos años,
 - b)** Declaración Jurada del oferente de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art 46 del TOCAF. VER ANEXO I.
 - c)** Documento de depósito de garantía de mantenimiento de oferta en caso de corresponder según lo establecido en la cláusula referida a Garantías, documentación a presentar original en la Oficina de Licitaciones y Compras antes de la apertura.
 - d)** Los oferentes deberán establecer en sus ofertas que en caso de resultar adjudicatarios se comprometen a mantener la confidencialidad respecto a los aspectos operativos de la contratación con ASSE y de la información acerca de la Administración de la que tomen conocimiento como consecuencia de dicha contratación.
 - e)** Presentación de Catálogo ilustrativos de los ítem cotizados,
-

* De acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del TOCAF y en las condiciones establecidas por el mismo, los oferentes contarán con un plazo de dos días hábiles, a partir de la notificación al proveedor omiso, para salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia .

No serán consideradas las ofertas que vencido el plazo no hubieran subsanado dichos errores, carencias u omisiones.

* El acto de apertura se llevará a cabo cualquiera sea el número de oferentes presentados.

7.3 – Apertura de ofertas:

La apertura de ofertas se realizará en forma automática, el día y hora establecida, y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

8- MANTENIMIENTO DE OFERTA:

150 días. Vencido dicho plazo la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente prorrogada por un igual periodo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de los oferentes.

9- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará al oferente que presente la oferta de menor precio y que cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos (Art. 68 del Tocaf):

- Antigüedad en el ramo objeto de contratación: 2 años (la misma se tomara de las referencias presentadas).
 - El Adjudicatario no podrá contar con registro de incumplimiento que hayan derivado en suspensiones en RUPE o en Rescisiones del Contrato.
 - Características, especificaciones y exigencias de calidad detalladas en el Anexo II, el cual forma parte del presente pliego.
-

- Presentación de catálogos de los ítem cotizados
- La Administración verificará la exactitud de la información aportada por los oferentes y que las muestras se ajusten a lo solicitado.

EL CENTRO AUXILIAR DE LAS PIEDRAS SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TOTAL O PARCIALMENTE EL LLAMADO O DEJAR SIN EFECTO EL MISMO EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN SE ESTIME CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

Una vez propuesta la adjudicación por parte de la Comisión Asesora y antes que se extienda la resolución correspondiente, la Administración controlará, con respecto a los adjudicatarios que la empresa se encuentre inscripto en el RUPE en carácter de ACTIVO.-

Una vez propuesta la adjudicación por parte de la Comisión Asesora y antes de que se extienda la resolución correspondiente, la Administración controlará, con respecto a los adjudicatarios, que el titular de la empresa unipersonal o los directores y administradores de las personas jurídicas, en su caso, no se encuentren inscripto como deudores alimentarios (Art. 3° Ley 18244).

10- PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (Art. 69 TOCAF 2012).

El contrato se perfeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por el ordenador competente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, sin perjuicio de que en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares o en la resolución de adjudicación, se establezca la forma escrita o requisitos de solemnidad a cumplir con posterioridad al dictado del mencionado acto o existan otras condiciones suspensivas que obstan a dicho perfeccionamiento.

11- DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

11.1- Si la mercadería a proveerse no es de la calidad adjudicada según catálogo o no es entregada en tiempo, este Centro se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de Proveedores.

11.2- La firma adjudicataria deberá poder cumplir con la totalidad de las unidades cotizadas en su oferta y con los plazos en los cuales se comprometió a proveerlos. Si llegado el momento de realizar una entrega no se encuentra en condiciones de cumplir, podrá dejarse sin efecto la adjudicación, disponer la pérdida del Depósito de Garantía de Fiel Cumplimiento, la suspensión del Registro de Proveedores de este Centro Auxiliar, por el plazo que la Dirección estime procedente y comunicación al RUPE.

12- DE LOS DEPÓSITOS DE GARANTÍA art. 64 del TOCAF:

12.1 Mantenimiento de Oferta: Aquellos oferentes cuyas ofertas, incluido el monto de la prórroga (considerando impuestos incluidos) superen el monto máximo para las Licitaciones Abreviadas deberán presentar con carácter obligatorio depósito de garantía de mantenimiento de oferta por una suma \$ 204,150,00 (pesos uruguayos doscientos cuatro mil ciento cincuenta 00/00)

12.2 Fiel Cumplimiento: Los Adjudicatarios cuyo monto de adjudicación supere el 40 % del monto máximo de la Licitación Abreviada deberán presentar dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de la adjudicación definitiva. Depósito de garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al 5 % de la adjudicación por el periodo inicial del contrato que deberá renovarse en caso de prórroga.

Los depósitos de garantía de mantenimiento de oferta y/o fiel cumplimiento del contrato deberán efectuarse mediante depósito en efectivo, avales bancarios y pólizas de Seguro a favor de A.S.S.E.- Centro Auxiliar Las Piedras "Dr. Alfonso Espinola", o certificación bancaria de que en la Institución existen fondos depositados en moneda nacional ó en dólares americanos, a la orden de la Administración. Los documentos expedidos por bancos privados deberán venir con firmas certificadas por escribano público.

En los casos que los documentos de depósito establezcan fecha de vencimiento, la misma no deberá ser inferior a un año a contar de la fecha de la notificación en el caso del depósito de fiel cumplimiento. En caso de prórroga del contrato deberá presentarse nuevo depósito de garantía con una vigencia mínima de un año, con una antelación de treinta días al vencimiento del plazo original del contrato, bajo apercibimiento de rescisión del mismo.

Estos deberán ser presentados primero en la Oficina de Compras para control de documentación y posteriormente se entregan en la Tesorería del C.A.L.P. "Dr. Alfonso Espinola", en el horario 9:30 a 13:00, quien emitirá el recibo correspondiente.

Los documentos de depósito deben ser únicos y particulares para el presente llamado.

13- INCUMPLIMIENTOS:

En caso que no se cumpla con las condiciones establecidas en el presente Pliego se aplicará el siguiente sistema de sanciones:

1. Primer incumplimiento:

Observación escrita por parte de la Dirección del Centro Auxiliar de Las Piedras.

2. Segundo incumplimiento.

En caso de reiterarse el incumplimiento, el hospital se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de proveedores de este Centro Auxiliar, por el tiempo que determine la Dirección del mismo

3. Tercer incumplimiento:

Rescisión del contrato. Se aplicará lo establecido en el numeral 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (art.47 del TOCAF), Decreto 53/93, ejecutar el depósito de garantía.

SIN PERJUCIO DE LO ANTERIOR LA ADMINISTRACION SE RESERVA LA FACULTAD DE RESCINDIR EL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, EN CASO QUE LA FIRMA ADJUDICATARIA INCURRA EN CUALQUIER INSTANCIA DEL CONTRATO EN TRES INCUMPLIMIENTOS SUCESIVOS O NO, DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS O UN INCUMPLIMIENTO DE SUMA GRAVEDAD QUE IMPIDA EN NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD.

14- EVALUACIÓN DEL CONTRATO:

Sin perjuicio de las evaluaciones que se realicen durante la vigencia del presente contrato, al finalizar el mismo, la Dirección de la Unidad Ejecutora o quién esta disponga, realizará un informe detallado y fundamentado de evaluación del cumplimiento del contrato, el que se comunicará por escrito al adjudicatario, se incorporará en los antecedentes de la presente contratación y se archivará copia en la Unidad Ejecutora estando disponible para consulta por todas las Unidades de ASSE.

15- COMUNICACIONES:

A todos los efectos del presente contrato, se establece entre las partes como medio hábil de comunicación el telegrama colacionado TCC/PC, carta con aviso de retorno, email, o cualquier otro medio fehaciente de comunicación efectuado en el domicilio constituido en la oferta o que figura en el RUPE.

16- RIGEN PARA ESTE LLAMADO:

- **el decreto 150/012** de 11 de mayo de 2012 (TOCAF 2012)- ver en sitio web www.cgn.gub.uy.
 - **el Decreto 131/014** de 19 de mayo de 2014, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, ver en sitio web www.comprasestatales.gub.uy, las disposiciones del presente Pliego Particular.
 - **Apertura electrónica:** Decreto N° 275/2013 de 3 de setiembre de 2013.
 - **Acceso a la información pública:** Ley N° 18381 de 17 de octubre de 2008, modificativa Ley N° 19.178 de 27 de diciembre de 2013.
 - **Decreto reglamentario de la Ley 18.381:** Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010.
 - **Protección de datos personales y acción de habeas data:** Ley N° 18.331 de 11 de agosto de 2008.
 - **Decreto reglamentario de la Ley 18.331:** Decreto N° 414/009 de 31 de agosto de 2009.
-

- **Decreto 3/008 del 01 de enero de 2008, y modificaciones mediante el decreto 87/010 del 26 de febrero de 2010.**
-

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46

DECLARACIÓN JURADA

En relación con la [Licitación Pública / Abreviada N ° _____], [el que suscribe / _____
representada por _____ en calidad de _____], declara bajo juramento no estar
comprendida/o en la causales que expresamente impiden contratar con el Estado, de
acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el firmante a las
responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Nombre completo:

Documento de identidad:

Nombre de la empresa:

Calidad en la que firma:

Fecha:

ANEXO II

ítem	Descripción	Especificaciones	Unidad de medida	Presentación solicitada	Cantidad estimada anual, hasta
1	Aceite Girasol	Proveniente de los triglicéridos de ácidos grasos, fluidos a la temperatura de 20 °C, proveniente de semillas de girasol sanos y limpios, sometido a la refinación. Su olor y sabor corresponderán a las semillas de origen. Envase alimentario primario: rotulado, cerrado: cara principal, denominación de venta del alimento, contenidos netos, identificación del origen, nombre o razón social y dirección, identificación del lote, fecha de envasado, de vencimiento, lista de ingredientes, información nutricional y conservación.	Unidad	botella 900cc	1320
2	Aceituna verde sin carozo	Frutos sanos, limpios, descarozados, exentos de olor y sabor anormales, con la madurez adecuada, conservada en agua y sal. Aceitunas exentas de defectos, de material extraño, que puedan afectar su comestibilidad o conservación. De una sola variedad en el mismo envase, de 2 cm hasta 4 cm de longitud y 0,6 hasta 2 cm de diámetro, resistentes a una suave presión entre los dedos, libre de manchas oscuras. La coloración del fruto podrá variar del verde al amarillo pajá. Envase alimentario, primario, rotulado: cara principal, denominación de venta del alimento, lista de ingrediente, contenidos netos, identificación del origen, nombre o razón social y dirección, , identificación del lote, fecha de duración, preparación e instrucciones de uso del alimento, información nutricional y conservación.	kilo	bolsa de nylon transparente de 1 kilo.	36
3	Adobo	Las especias deben ser sanas, limpias y rsponder a las características botánicas propias de su especie, estar exentas de sustancias extrañas y de aquellas partes del vegetal que no poseen las propiedades por las cuales se les utiliza. Envase alimentario, primario, rotulado: cara principal, denominación de venta del alimento, lista de ingrediente, contenidos netos, identificación del origen, nombre o razón social y dirección, , identificación del lote, fecha de duración, preparación e instrucciones de uso del alimento, información nutricional y conservación.	kilo	bolsa de nylon transparente de 1 kilo.	24
4	Agua mineral sin gas		Unidad	botella de 2,25 lts.	1200 Botellas

ítem	Descripción	Especificaciones	Unidad de medida	Presentación solicitada	Cantidad estimada anual, hasta
5	Ajo y perejil deshidratados	Las especias deben ser sanas, limpias y responder a las características botánicas propias de su especie, estar exentas de sustancias extrañas y de aquellas partes del vegetal que no poseen las propiedades por las cuales se les utiliza. Ajo desecado: es el producto obtenido por desecación de los bulbos del <i>Allium sativum</i> L., que puede presentarse en formas de escamas. Perejil desecado: Es el producto obtenido por la desecación de las hojas sanas y limpias, frescas o secas del <i>Petroselinum sativum</i> Hoffm. Envase alimentario, primario, rotulado: cara principal, denominación de venta del alimento, lista de ingredientes, contenidos netos, identificación del origen, nombre o razón social y dirección, identificación del lote, fecha de envasado, de encimamiento, información nutricional y conservación.	kilo	bolsa de nylon transparente de 1 kilo.	6
6	Ananá en almibar	APTO PARA CELIACOS Es el producto preparado en conserva a partir del ananá que ha alcanzado un grado de madures adecuado para su elaboración, sanos, exentas de podredumbre o deterioro que hagan que no sean aptas para el consumo, pelados, cortados en corona con jarabe o almibar liviano y limpio, procesado térmicamente.- Debe poseer las características de sabor, color, aroma y textura que les son propias. Envase apto para uso alimentario, cerrado hermético. Envase alimentario primario, rotulado: cara principal, denominación de venta del alimento, lista de ingredientes, contenidos netos, identificación del país de origen, nombre o razón social y dirección del exportador y del importador, identificación del lote, fecha de envasado, vencimiento, información nutricional y conservación.	lata	lata de 485 gramos.	384
7	Ananá en almibar Dietético	APTO PARA CELIACOS Es el producto preparado en conserva a partir del ananá que ha alcanzado un grado de madures adecuado para su elaboración, sanos, exentas de podredumbre o deterioro que hagan que no sean aptas para el consumo, pelados, cortados en corona y procesado térmicamente.- Debe poseer las características de sabor, color, aroma y textura que les son propias. Envase apto para uso alimentario, cerrado hermético. Envase alimentario primario, rotulado: cara principal, denominación de venta del alimento, lista de ingredientes, contenidos netos, identificación del país de origen, nombre o razón social y dirección del exportador y del importador, identificación del lote, fecha de envasado, vencimiento, información nutricional y conservación.	lata	lata de 485 gramos.	240

Ítem	Descripción	Especificaciones	Unidad de medida	Presentación solicitada	Cantidad estimada anual, hasta
8	Atún en aceite desmenuzado	sachet de 1000 grs.	sachet	Sachet al vacío de 1000 grs. Cada uno.	120
9	Avena laminada Instantánea	Envase alimentario, primario, rotulado: cara principal, lote, denominación del origen, nombre o razón social y dirección, identificación del lote, fecha de duración, preparación e instrucciones de uso del alimento, información nutricional, conservación.	kilo	Paquete de 1 kilo	6
10	Azúcar (sobres individuales)	Cristales sueltos, blancos obtenidos mediante el procesamiento industrial de la caña de azúcar. Sin la presencia de olores a humedad, fumigantes u olores extraños, sabor dulce, sin sabores extraños. Envase alimentario, primario, rotulado: cara principal, lote, denominación de venta del alimento, lista de ingredientes, contenidos neto, identificación del origen, nombre o razón social y dirección, identificación del lote, fecha de duración, conservación.	unidad	sobres individuales recubiertos de polietileno en su interior y papel exterior. Cajas de 1000 sobres de 7 gramos cada uno.	65 cajas

ítem	Descripción	Especificaciones	Unidad de medida	Presentación solicitada	Cantidad estimada anual, hasta
11	Cafe glaceado	Presentacion paquetes de un kilo	Kg.	Kg	168
12	Canela en polvo	Es una especia destinada a mejorar el sabor y el aroma de los alimentos. La canela extra o canela de Ceylan es la corteza desecada y privada en su mayor parte de la capa epidérmica del Cinnamomum Zeylanicum Bryne. 14% max de humedad. Ramas molidas secas con tonos rojos, amarillentos o marrones, aroma agradable y sabor intenso entre dulce y amargo. Envase alimentario, primario, rotulado :cara principal, lote, denominación de venta del alimento, lista de ingredientes, contenidos netos, identificación del origen, nombre o razon social y dirección, identificación del lote, fecha de duración, preparación e instrucciones de uso del alimento, información nutricional, conservación.	grs	Presentación en polvo caja de 25 sobres de 5 grs cada uno.	3 cajas
13	Cebada	en polvo	kilo	Presentación : en bolsas de nylon de 5 kilos	150
14	Champiñones laminados	lata 400 grs.	unidad		144

ítem	Descripción	Especificaciones	Unidad de medida	Presentación solicitada	Cantidad estimada anual, hasta
15	Coco rallado	Producto obtenido del coco y su carcasa blanca desecada y rallada. De color blanco puro, olor característico, libre de impurezas y de olores rancios. Envase alimentario, primario, rotulado: cara principal, lote, denominación del origen, nombre o razón social y dirección, identificación del lote, fecha de duración, preparación e instrucciones de uso del alimento, información nutricional, conservación.	kilo	Presentación: bolsas de nylon de 1 kilo	48
16	Cocoa vainillada	Apta. Para Celíacos	kilo	envase 1 kg.	45
17	Colorante amarillo	Envase 1 litro	litro		6
18	Dulce de leche	Elaborado con leche pasteurizada estandarizada, azúcar, glucosa, conservantes, estabilizantes, fécula de maíz, crema de leche y regulador de la acidez. Color castaño, sabor y los dulce sin olores ni sabores extraños, apariencia uniforme, textura sin cristales de azúcar perceptibles sensorialmente. Envase primario, rotulado: cara principal, lote, denominación de venta del alimento, contenido neto, identificación del origen, nombre o razón social y dirección, identificación del lote, fecha de duración, información nutricional, conservación.	kilo	Potes de plástico termo sellado de 1 kilo.	96
19	Dulce de membrillo individual	paquete individual de 30 grs.	caja	Caja de 120 unidades de 30 grs. c/u.	180

ítem	Descripción	Especificaciones	Unidad de medida	Presentación solicitada	Cantidad estimada anual, hasta
20	Duraznos en almibar Dietético	APTO PARA CELIACOS Es el producto preparado en conserva a partir del durazno que ha alcanzado un grado de madures adecuado para su elaboración, sanos, exentas de podredumbre o deterioro que hagan que no sean aptas para el consumo, pelados, cortados en mitades y procesado térmicamente .Debe poseer las características de sabor, color, aroma y textura que les son propias. Envase apto para uso alimentario, cerrado hermético. Envase alimentario primario, rotulado: cara principal, denominación de venta del alimento, lista de ingredientes, contenidos netos, identificación del país de origen, nombre o razón social y dirección del exportador y del importador ,identificación del lote, fecha de envasado, vencimiento, información nutricional y conservación.	lata	Presentación: lata de 485 gramos de peso neto.	300
21	Duraznos en almibar:	APTO PARA CELIACOS Es el producto preparado en conserva a partir del durazno que ha alcanzado un grado de madures adecuado para su elaboración, sanos, exentas de podredumbre o deterioro que hagan que no sean aptas para el consumo, pelados, cortados en mitades con jarabe o almibar liviano y límpido, procesado térmicamente .Debe poseer las características de sabor, color, aroma y textura que les son propias. Envase apto para uso alimentario, cerrado hermético. Envase alimentario primario, rotulado: cara principal, denominación de venta del alimento, lista de ingredientes, contenidos netos, identificación del país de origen, nombre o razón social y dirección del exportador y del importador ,identificación del lote, fecha de envasado, vencimiento, información nutricional y conservación.	lata	Presentación: lata de 485 gramos de peso neto.	720
22	Edulcorante Líquido		cc.	Botella de 500 cc.	96
23	Edulcorante individual (Sucralosa)	Sobres individuales de 0,8 grs, cada uno.	caja	Caja por 1000 sobres.	15

ítem	Descripción	Especificaciones	Unidad de medida	Presentación solicitada	Cantidad estimada anual, hasta
24	Fideos	al huevo corbatitas envase aprox. 500 grs.	paquete		144
25	Fideos	al huevo para sopa envase aprox. 500 grs.	paquete		12
26	Fideos	al huevo tirabuzón envase aprox. 500 grs.	paquete		144
27	Fideos	de harina de arroz envase aprox. 500 grs.	kilo		3
28	Flan instantáneo light	Apto para Celíacos	kilo	Presentación : paquetes de 1000 gramos	20
29	Flan vainilla	Apto para Celíacos. Envase 1 kilo	kilo		135
30	Galletas de arroz con sal	paquete 150 grs.	paquete		30
31	Galletitas al agua saladas	Elaborado con harina de trigo fortificada con hierro y ácido fólico, leudante químico, sal, grasa vacuna refinada, azúcar, jarabe de fructosa, extracto de malta, emulsionante. Envase alimentario primario, rotulado: cara principal, lote, denominación de venta del alimento, lista de ingredientes, contenidos netos, identificación del origen, nombre o razón social y dirección, identificación del lote, fecha de duración, información nutricional, conservación.	paquete por 3 unidades	paquete de 420 gramos	480

item	Descripción	Especificaciones	Unidad de medida	Presentación solicitada	Cantidad estimada anual, hasta
32	Galletitas al agua con sal	envase paquete individual por 3 unidades de 12,5 grs. Cada uno.	caja	caja por 3,7 kg.	80
33	Galletitas al agua sin sal	envase paquete individual por 3 unidades de 12,5 grs. Cada uno.	caja	caja por 1,8 kg.	210
34	Gelatina	Apta. Para Celíacos . Sabor Cereza y Manzana verde	kilo	envase de 1 kilo	150
35	Gelatina dietética	Apta. Para Celíacos . Sabor Cereza y Manzana verde	kilo	envase de 1 kilo	25

Ítem	Descripción	Especificaciones	Unidad de medida	Presentación solicitada	Cantidad estimada anual, hasta
36	Levadura seca	paquete individual de 10 gr. cada uno.	paquete unidades		30
37	Mayonesa	Elaborada con aceite vegetal refinado, huevo pasteurizado, agua, almidón, vinagre, azúcar, sal, jugo de limón, aromatizante, conservante, estabilizantes, secuestrante, acidulante y colorante. Envase alimentario, primario, rotulado: cara principal, lote, denominación de venta del alimento, lista de ingredientes, contenidos netos, identificación del origen, nombre o razón social y dirección, identificación del lote, fecha de duración, preparación e instrucciones de uso del alimento, información nutricional, conservación.	sachet	Presentación: sachets de polietileno, poliéster sararizado de 1000 gramos.	48
38	Mermelada dietética sabor durazno	sachet individual de aprox. 25 grs.	sachet/unidad		12000
39	Mermelada individual durazno	sachet individual de aprox. 30 grs.	sachet/unidad		22000
40	Mostaza de mesa aderezo	Es el aderezo elaborado con harina de semillas blancas no desgrasadas de la mostaza, sal, almidón hasta 5%, vinagres, azúcares, cúrcuma y especias, aditivos y colorantes autorizados. Envase alimentario, primario, rotulado: cara principal, lote, denominación de venta del alimento, lista de ingredientes, contenidos netos, identificación del origen, nombre o razón social y dirección, identificación del lote, fecha de duración, preparación e instrucciones de uso del alimento, información nutricional, conservación.	kilo	Presentación : sachet de a 1 kg	48
41	Nuez moscada	bolsa de 1 kg. En Polvo	kilo		6
42	Orégano	Envase 1 kilo	kilo		36

ítem	Descripción	Especificaciones	Unidad de medida	Presentación solicitada	Cantidad estimada anual, hasta
43	Pimentón	Envase 1 kilo	kilo		6
44	Plantillas	Envase alimentario, primario, rotulado: cara principal, lote, denominación del origen, nombre o razón social y dirección, identificación del lote, fecha de duración, preparación e instrucciones de uso del alimento, información nutricional, conservación.	paquete	Paquete de 150 a 200 grs.	72
45	Pollo de hornear	Paquete 1 kg.	kilo		48
46	Pure de papas deshidratado		kilo	paquete de 1 kg ,rinde 40 porciones	720
47	Sal yodofluorada fina	Envase de 500 grs. Envase alimentario, primario, rotulado: cara principal, lote, denominación del origen, nombre o razón social y dirección, identificación del lote, fecha de duración, preparación e instrucciones de uso del alimento, información nutricional, conservación.	grs.	500grs	96
48	Sal fina sachet individual	1 gramo envasado al vacío caja por 500 sachet	caja		48
49	Té en hoja	Apto. para celíaco. Envase alimentario, primario, rotulado: cara principal, lote, denominación del origen, nombre o razón social y dirección, identificación del lote, fecha de duración, preparación e instrucciones de uso del alimento, información nutricional, conservación.	kilo		36
50	Té en saquito	Apto. para celíaco. Envase alimentario, primario, rotulado: cara principal, lote, denominación del origen, nombre o razón social y dirección, identificación del lote, fecha de duración, preparación e instrucciones de uso del alimento, información nutricional, conservación.	caja	Presentación caja por 25 unidades de 2grs c/u.	6
51	Vainilla	x1 litro	litro		24